



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
1º de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 15 de noviembre de 2007 a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 130 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-60001 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 130 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/62/539)

1. **El Presidente**, recordando que en la 16ª sesión de la Comisión, celebrada el 7 de noviembre de 2007, el Contralor informó sobre la situación financiera de la Organización, dice que su exposición se publicó como informe del Secretario General con la signatura A/62/539.

2. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, hace hincapié en que el pago íntegro, puntual y sin condiciones de las cuotas es una obligación en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y un requisito indispensable para poder prever los recursos financieros y ejecutar todos los mandatos de la Organización.

3. El Grupo lamenta la mala situación financiera de la Organización y la repetición de la tendencia de los últimos años, en el sentido de que no se registran mejoras en el pago de las cuotas y se hace necesario tomar préstamos de cuentas de reservas y cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas debido a que un Estado Miembro aún adeuda una suma considerable de su cuota. Ese problema sistémico debe resolverse de forma definitiva.

4. Si bien el Grupo comprende que por dificultades de procedimiento puede ser necesario aplazar por un breve plazo el pago de las cuotas al presupuesto de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros deben considerar seriamente las consecuencias negativas del incumplimiento reiterado de la obligación de pagar. El Grupo se opone a que se tomen préstamos de cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz; los excedentes de efectivo deberían utilizarse para cumplir obligaciones de pago pendientes, como el reembolso de los 731 millones de dólares por concepto de gastos de los contingentes y equipo de propiedad de los contingentes que están pendientes de pago, o debería devolverse a los Estados Miembros. Haciendo hincapié en que la mayoría de los países que aportan contingentes son Estados en desarrollo que no pueden mantener por sí solos sus contingentes ni el equipo de su propiedad por tiempo indefinido, expresa preocupación por la posibilidad real de que el próximo pago trimestral a esos países se aplase hasta comienzos de 2008. Espera que la Organización reciba en breve el

pago previsto de un importante contribuyente, y que con ello mejore su estabilidad financiera.

5. El Grupo acoge con beneplácito la mejora de la situación financiera de los tribunales penales internacionales e insta al Secretario General a asegurar la aplicación plena y efectiva de las resoluciones anteriores y futuras sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura. Espera que los Estados Miembros que tienen cuotas pendientes de pago salden sus deudas lo antes posible, sobre todo si no tienen problemas de capacidad de pago.

6. **El Sr. Ramos** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el informe semestral sobre la situación financiera permite que los Estados Miembros comprendan el efecto real que tiene el pago o el impago de las cuotas en el funcionamiento y los mandatos cotidianos de la Organización. También indica claramente en qué medida los Estados Miembros están dispuestos a cumplir sus responsabilidades en pro del bienestar financiero de la Organización.

7. Si bien en informes anteriores sobre la situación financiera se observó una mejora moderada, la situación actual es variada. El aumento exponencial de las cuotas para el presupuesto ordinario, los tribunales internacionales, el mantenimiento de la paz y el plan maestro de mejoras de infraestructura crea una carga adicional para los Estados Miembros. Cabe preguntarse si esa carga es sostenible. Aunque la Unión Europea, que aporta el 40% del total de cuotas, está de acuerdo en que los Estados Miembros deben pagar sus cuotas de manera íntegra, puntual e incondicional, cree que debe establecerse un vínculo entre la necesidad de financiar debidamente los mandatos de la Organización y la necesidad de promover la disciplina fiscal y el uso responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

8. **El Sr. Kemp** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que, aunque la Comisión examina la situación financiera de la Organización dos veces por año, lo que refleja la importancia de la cuestión, no ha habido grandes mejoras. Lo único que parece ser cierto es que habrá un déficit presupuestario. Es preciso romper el ciclo de pagos insuficientes e impagos, y los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones y proporcionar los recursos que permitan a la Organización cumplir sus mandatos.

9. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia comprenden que los gobiernos pueden enfrentar dificultades para cumplir todos sus compromisos nacionales e

internacionales, ya que ellos mismos enfrentan esa situación. Sin embargo, es evidente que el aumento de las cuotas pendientes de pago está obligando a la Organización a hacer más con menos, lo que crea una situación problemática. Si bien existen algunas soluciones para financiar los déficits, en el mejor de los casos, son temporales y traen como resultado la amortización tardía de la deuda y la existencia de saldos no comprometidos, lo que penaliza a los países que aportan contingentes y a los que pagan sus cuotas íntegramente.

10. Los Estados Miembros pueden hacer más: deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente. La Quinta Comisión debería promover la disciplina y la eficiencia presupuestarias. Otros foros intergubernamentales, como el Comité del Programa y de la Coordinación, y los órganos que revisan los mandatos, podrían eliminar actividades duplicadas e innecesarias. Los Estados Miembros deben alentar el establecimiento de un sistema que recompense, no que penalice, a la Secretaría por hallar formas de hacer economías.

11. **El Sr. Davide** (Filipinas), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la creación y ejecución de actividades destinadas a promover los tres pilares fundamentales de la Organización, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y, sobre todo, el desarrollo, requieren salud fiscal y una gestión sólida. Los Estados Miembros deberían cumplir cabalmente su obligación jurídica de financiar los gastos de las Naciones Unidas. Sin embargo, es preciso prestar la debida atención al caso de los Estados que temporalmente no pueden cumplir sus obligaciones financieras a tiempo por razones válidas y justificables, como dificultades económicas reales.

12. Los Estados miembros de la ASEAN ven con preocupación el aumento de las cuotas impagadas, problema que se concentra en unos pocos Estados Miembros. Esperan que esos Estados adopten medidas que aseguren que para finales de 2007 la situación financiera de la Organización sea clara y positiva, y siguen observando con inquietud la práctica inaceptable de tomar préstamos de cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas, aun cuando la suma disponible de esa fuente sea mucho mayor en 2007 de lo que fue en 2006.

13. También resulta preocupante el problema no resuelto del pago puntual de las deudas de la

Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo para operaciones de mantenimiento de la paz. No es alentador que el nivel de esa deuda llegue a ser mayor de lo previsto originalmente, y que quizás el próximo pago trimestral a esos Estados Miembros no pueda efectuarse hasta comienzos de 2008. Los Estados Miembros que responden al llamamiento de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son fundamentalmente países en desarrollo que experimentan situaciones internas difíciles y dificultades económicas. La demora en el desembolso de los pagos les impone una carga adicional.

14. **El Sr. Fermín** (República Dominicana), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que la fragilidad persistente de la situación financiera de la Organización es preocupante. El año anterior, las cuotas establecidas aumentaron en una proporción mayor que las sumas recaudadas, lo que aumentó la deuda de los Estados Miembros con la Organización, de la cual el mayor porcentaje corresponde a un solo Estado Miembro. Si la situación imperante se mantiene hasta finales de 2007, la Organización corre el riesgo de concluir el año con un déficit y tener que tomar préstamos de las cuentas de reserva.

15. Considerando que la salud financiera de la Organización es esencial para el cumplimiento de sus mandatos, los Estados del Grupo de Río procuran cumplir sus obligaciones de pago a tiempo, a menudo a costa de sacrificios considerables. Las demoras registradas se han debido a dificultades presupuestarias internas y a necesidades sociales de alta prioridad, como la lucha contra la pobreza y los efectos de los desastres naturales. Las estadísticas muestran que los países de la región han mejorado en el cumplimiento de sus obligaciones de pago en relación con el año anterior.

16. La duplicación con respecto al año anterior de las cuotas adeudadas al presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz, problema que una vez más se concentra en algunos Estados Miembros, es preocupante, al igual que lo es el aumento de la deuda de la Organización con los países que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes para misiones de mantenimiento de la paz. Es preciso reembolsar a esos países para que puedan seguir aportando contingentes y ayudando a cumplir los mandatos establecidos. El Grupo de Río alienta a los Estados Miembros a que se mantengan al día en el

pago de las cuotas correspondientes a los presupuestos de los tribunales penales y al plan maestro de mejoras de infraestructura.

17. **El Sr. Hoe Yeen Teck** (Singapur) dice que, a pesar de los recordatorios constantes de que es preciso que la Organización cuente con una base de financiación sólida y fiable para que pueda cumplir su mandato, las condiciones financieras siguen siendo precarias, y los pagos al presupuesto ordinario y a los presupuestos de mantenimiento de la paz, los tribunales penales y el plan maestro de mejoras de infraestructura siguen siendo impredecibles. Irónicamente, esas dificultades financieras podrían evitarse por completo. Si bien algunos países enfrentan dificultades reales para pagar sus cuotas, el verdadero problema radica en pago tardío y el impago por parte de importantes contribuyentes. No se está pidiendo a esos contribuyentes que paguen sumas superiores a sus cuotas, sino simplemente que paguen sus cuotas de forma íntegra y puntual.

18. La delegación de Singapur también es consciente de que la situación financiera de la Organización depende de la forma en que ésta administre sus recursos. Su eficiencia y responsabilidad han sido puestas en tela de juicio. En los casos en que existen deficiencias, es preciso reconocerlas, extraer experiencias y adoptar medidas correctivas. Por sobre todo, la Organización debe tener un marco de rendición de cuentas justo y transparente para asegurar que su personal pueda cumplir sus funciones y que sus logros puedan medirse sin temor ni prejuicios.

19. Los Estados Miembros deberían pagar sus cuotas de manera íntegra, puntual y sin condiciones. Se trata de un acto elemental que ayudaría sobremanera a la Organización. La práctica de algunos Estados Miembros de retener el pago de sus cuotas so pretexto de que hay ineficiencias no es una solución adecuada. Es mejor realizar más consultas, actuar de forma más sistemática y objetiva, y preguntarse qué sería más conveniente, si tener una Organización eficaz o una Organización aquejada de debilidades financieras provocadas por ella misma.

20. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que la exposición del Contralor sobre la situación financiera de la Organización reflejó sinceramente la esencia del problema, a saber, el cumplimiento por los Estados Miembros de su obligación de pagar sus cuotas en virtud de lo dispuesto en la Carta. Lamentablemente,

los hechos y las cifras que se presentan a la Quinta Comisión dos veces al año indican que hay un alto porcentaje de cuotas pendientes de pago, escasez de recursos en efectivo y un mayor endeudamiento con algunos Estados Miembros, fundamentalmente del mundo en desarrollo. Si bien se espera que la situación financiera mejore para finales de 2007, esa mejora depende de un grupo muy reducido de países. Los casos de los Estados Miembros que no pueden cumplir temporalmente sus obligaciones por razones que escapan a su control deben examinarse con comprensión en el contexto de los procedimientos establecidos.

21. Observando que hay 190 millones de dólares que pueden transferirse en calidad de préstamos a cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz activas y a cuentas del presupuesto ordinario y de los tribunales penales, la delegación de Bangladesh dice que el pago puntual de las cuotas haría innecesaria esa práctica poco saludable. Bangladesh ha prestado particular atención al pago de sus cuotas al presupuesto ordinario y a los presupuestos de mantenimiento de la paz, los tribunales penales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Como país que aporta gran cantidad de contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, ve con preocupación la deuda prevista con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes, y la posibilidad de que esos Estados no reciban pago alguno en el último trimestre de 2007. La mayoría de esos Estados son países en desarrollo, que a menudo enfrentan situaciones internas difíciles y que experimentarán dificultades adicionales si se aplazara ese reembolso.

22. **El Sr. Park Hee-kwon** (República de Corea) dice que el cumplimiento de los tres pilares del mandato de la Organización, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, se logra por medio de dos mecanismos fundamentales: el establecimiento de normas y la presupuestación. Los recursos financieros son el medio más evidente y práctico de hacer realidad la visión y los planes de las Naciones Unidas, cuyos compromisos mundiales dependen de la estabilidad y sostenibilidad financieras. La Organización no puede atender a las necesidades cambiantes del mundo si no tiene una buena situación financiera.

23. Conscientes de que la responsabilidad fundamental de que la Organización tenga una base financiera sólida incumbe a los Estados Miembros, la

República de Corea pagó sus cuotas pendientes en la primera mitad de 2007, está adoptando medidas para pagar las cuotas fijadas recientemente. No escatimará esfuerzos para pagar puntual e íntegramente su cuota para el plan maestro de mejoras de infraestructura, que apoya por completo. Sin embargo, las obligaciones de los Estados Miembros no eximen a la Secretaría de responsabilidad financiera. Su principal obligación es cumplir el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, pero eso sólo no basta. Sus funcionarios, que serían las personas más directamente afectadas si la situación financiera de la Organización peligrara, deben tratar de alcanzar la máxima eficiencia y eficacia, tal como se hace en el sector privado.

24. Dado que, al 31 de octubre de 2007, el nivel de cuotas pendientes de pago era superior al existente al 31 de diciembre de 2006, en noviembre de 2007 el presupuesto ordinario de la Organización será deficitario a menos que algunos Estados Miembros adopten medidas. Ningún Estado Miembro quiere que el funcionamiento y la reputación de la Organización como órgano internacional que goza de confianza resulten menoscabados por problemas financieros. Teniendo en cuenta que sólo quedan dos meses para que finalice el año, los Estados Miembros de que se trata seguramente adoptarán medidas para pagar sus cuotas pendientes.

25. No deben pasarse por alto las causas ocultas de los atrasos en los pagos. Esos atrasos no obedecen a problemas de irresponsabilidad fiscal, sino al rápido aumento de los gastos presupuestarios, sobre todo de las misiones de mantenimiento de la paz, lo que crea una carga excesiva para los Estados Miembros de cara a su población. Los gastos deben priorizarse y debe eliminarse su duplicación.

26. Teniendo en cuenta el riesgo que entraña la participación directa en las operaciones de mantenimiento de la paz, el reembolso puntual de los gastos relacionados con el suministro de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes es esencial para la sostenibilidad de esas operaciones. La cooperación diligente con las actividades de las Naciones Unidas debe recompensarse de forma expedita.

27. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que la posición fundamental de su delegación siempre ha sido que cada Estado Miembro es responsable del pago puntual e íntegro de sus cuotas. Su Gobierno ha cumplido sus

obligaciones en este sentido, a pesar de la situación extremadamente difícil que ha enfrentado los últimos años.

28. Para comprender el aumento de las cuotas pendientes de pago en el año que concluyó el 31 de octubre de 2007, conviene tener presente el brusco aumento de las cuotas en sí. Dado que el aumento de las cuotas impone una mayor carga sobre los presupuestos nacionales, resulta más difícil para los Estados Miembros hacer pagos suficientes de forma puntual. La Secretaría puede ayudar a resolver este problema esforzándose al máximo por ejecutar los mandatos con los limitados recursos existentes, no adoptar medidas que repercutan negativamente en el presupuesto, con lo que se aumenta la base de referencia para el bienio siguiente. Debería tratar de absorber gastos adicionales aumentando la eficiencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

29. El Secretario General, al presentar su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, tiene la obligación de exponer su visión del programa general y de todas las necesidades previstas de la Organización para el bienio. La presentación por partes del presupuesto por programas y la formulación de otras solicitudes con posterioridad no contribuyen a la aprobación por consenso. Por consiguiente, el orador pide que se proporcione información adicional sobre las actividades que se racionalizarán y el resultado previsto del proceso de racionalización. En este sentido, preocupa a su delegación la demora en la presentación de los informes del Secretario General sobre tecnología de la información y las comunicaciones y sobre las reformas del Departamento de Asuntos Políticos. Además, el Secretario General debería acelerar la presentación de sus informes sobre misiones políticas especiales y su segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007.

30. El brusco aumento de las cuotas para el presupuesto de mantenimiento de la paz impone una carga adicional a los Estados Miembros y dificulta el pago puntual. La delegación del Japón se siente preocupada por los enormes gastos que, según el Secretario General, entrañaría la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(UNAMID) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), por lo que examinará cuidadosamente la forma de hacerlas más eficaces en función de los costos.

31. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica) dice que el pago íntegro, puntual y sin condiciones de las cuotas es una obligación de todos los Estados Miembros en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Es alentador que la situación financiera del presupuesto ordinario de la Organización haya mejorado al 31 de octubre de 2007. Sin embargo, es particularmente preocupante que, a esa fecha, las cuotas pendientes de pago se hayan elevado a 836 millones de dólares, en comparación con los 661 millones de dólares al 31 de octubre de 2006.

32. Dada la necesidad urgente de ejecutar los mandatos, sobre todo de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros deben esforzarse por pagar de forma íntegra y puntual sus cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, para la Organización debería ser una prioridad financiera pagar íntegramente las considerables sumas que adeuda a los Estados que aportan contingentes y equipo para misiones de mantenimiento de la paz. Es alentador que en 2007 un número mayor de Estados Miembros haya pagado sus cuotas a los tribunales internacionales. Espera que esta tendencia continúe en 2008. Asimismo, la tendencia positiva del pago de las cuotas al plan maestro de mejoras de infraestructura debería continuar y el plan debería ejecutarse según el calendario previsto.

33. Sudáfrica se solidariza con los Estados Miembros que no han podido pagar sus obligaciones financieras debido a circunstancias especiales. No obstante, todos los Estados Miembros, en particular el principal contribuyente, deberían comprometerse una vez más a cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta.

34. **El Sr. Arrif** (Malasia) dice que es preciso que las Naciones Unidas tengan una situación financiera sólida para que puedan funcionar de manera eficaz y responder a las crecientes exigencias que tienen ante sí. Se requieren recursos suficientes para atender muchas prioridades que compiten entre sí en las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad. Por consiguiente, todos los Estados Miembros deberían cumplir sus obligaciones financieras con la Organización efectuando pagos íntegros, puntuales y sin condiciones, y eliminando cualesquiera atrasos en sus pagos.

35. Según el informe sobre la situación financiera que recibió la Comisión (A/62/539), las perspectivas financieras de la Organización siguen siendo inciertas, dado que las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario, que se concentran fundamentalmente en un solo Estado Miembro, son mayores que hace un año.

36. También hay una considerable suma pendiente de pago para el presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz debido fundamentalmente al gran aumento de los presupuestos de varias misiones de mantenimiento de la paz. Además, se informó a la Quinta Comisión de que a finales de diciembre de 2007 no habría suficientes recursos en efectivo en las cuentas de mantenimiento de la paz para costear las actividades de algunas operaciones, incluidas las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes. Es imprescindible que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras con los presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz para que los mandatos se puedan ejecutarse de forma satisfactoria.

37. Es alentador que, en comparación con 2006, siete Estados más hayan pagado sus cuotas al Tribunal Internacional para Rwanda y la ex Yugoslavia. El orador espera que la situación financiera de esos tribunales siga mejorando.

38. En lo que respecta al plan maestro de mejoras de infraestructura, su delegación espera que la propuesta de estrategia acelerada IV asegure que éste no tenga que experimentar nuevas demoras. Los Estados Miembros deben establecer un marco de control interno y un mecanismo de rendición de cuentas y la Secretaría debe actuar con decisión para ejecutar este proyecto.

39. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) dice que sólo fortaleciendo el multilateralismo es posible enfrentar los desafíos que ponen en peligro la paz y el desarrollo en el mundo. Sin embargo, esa posición carece de sentido si no se coloca a la Organización sobre una base financiera sólida.

40. En primer lugar, reitera lo dicho por muchas delegaciones en el sentido de que todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad compartida de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, y sin condiciones. Es lamentable que el 94% de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto sean adeudadas por el principal contribuyente —y, por lo tanto, el principal deudor— de la Organización. Se pregunta con

qué autoridad moral se puede exigir que el personal de la Secretaría sea más eficiente si, al mismo tiempo, el principal deudor no proporciona los recursos que la Secretaría necesita para cumplir sus mandatos. El principal contribuyente, con sus increíbles recursos económicos, no tiene derecho a exigir que la Secretaría rinda cuenta cuando utiliza su deuda para ejercer presión a fin de imponer sus propias prioridades a la Organización. Es lamentable que la Organización tal vez tenga que extraer 86 millones de dólares de sus cuentas de reserva para paliar el déficit ocasionado por el mencionado contribuyente.

41. También es preocupante el déficit del presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz, ya que éste limita el reembolso a los países, principalmente del mundo en desarrollo, que aportan contingentes y equipo para el mantenimiento de la paz. El reembolso a esos países debería ser una prioridad.

42. Aunque Nicaragua enfrenta una multitud de problemas económicos y sociales y ha sido devastada por desastres naturales, su Gobierno ha pagado sus cuotas del presupuesto ordinario y del plan maestro de mejoras de infraestructura y lo seguirá haciendo.

43. **La Sra. Núñez Mordoché** (Cuba) dice que, una vez más, el panorama descrito por el Contralor es extremadamente alarmante. Está claro que la Organización enfrenta una situación financiera incierta porque depende de que reciba las cuotas de un pequeño grupo de países. A quienes abogan por una reforma completa de las Naciones Unidas y utilizan como base solamente lo acordado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, les recuerda que, en el apartado e) del párrafo 161, todos los Estados Miembros se comprometieron a proporcionar a las Naciones Unidas recursos suficientes, en forma oportuna, para que la Organización pudiera cumplir sus mandatos, teniendo presente las prioridades convenidas por la Asamblea General y la necesidad de respetar la disciplina presupuestaria. Sin embargo, el principal contribuyente no ha cumplido con lo dispuesto en ese párrafo ya que, al 31 de octubre de 2007, era responsable de alrededor del 94% y el 40% de las cuotas pendientes de pago del presupuesto ordinario y el presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz respectivamente. Los Estados Unidos, que están sujetos a una tasa de prorrateo máxima del 22%, no están cumpliendo sus compromisos financieros con la Organización.

44. El Gobierno de Cuba ha mostrado su compromiso real con la Organización realizando importantes pagos para el plan maestro de mejoras de infraestructura y las operaciones de mantenimiento de la paz, y pagando íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario para 2007, algo que ha debido hacer en condiciones económicas adversas, producto del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos, que impide que Cuba utilice dólares estadounidenses en transacciones internacionales y la obliga a pagar sus cuotas por intermedio de un tercer país. Esa política constituye una violación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y del principio de no discriminación e igualdad de derechos de los Estados. La oradora pide que los Estados Unidos escuchen a los 184 Estados Miembros que, en octubre de 2007, le pidieron que pusiera fin al bloqueo contra Cuba.

45. Es lamentable que la Comisión no haya recibido antes el informe objeto de examen. Dada la situación negativa de las finanzas de la Organización, sería aconsejable entablar un debate sustantivo y hacer un seguimiento adecuado por medio de un proyecto de resolución. La oradora espera que no se intente utilizar el no pago de las cuotas para ejercer presión en otras negociaciones.

46. **El Sr. Geete** (India) dice que los Estados Miembros tienen la obligación, no solo jurídica, sino también moral, de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Las excepciones sólo se justifican cuando obedecen a circunstancias que escapan al control de quienes no pueden pagar. Si las Naciones Unidas atraviesan dificultades financieras no pueden ganarse la confianza de los pueblos ni cumplir sus objetivos declarados de propagar la paz y el desarrollo. Si bien cabe reconocer que la situación financiera del presupuesto ordinario es mejor que un año atrás, el nivel de cuotas pendientes de pago aún es lo suficientemente alto como para menoscabar el funcionamiento eficaz de la Organización. Es desconcertante que la incertidumbre de la situación financiera del presupuesto ordinario sea ocasionada por unos pocos Estados Miembros.

47. Dado que la India es uno de los países que más contingentes aporta a las operaciones de mantenimiento de la paz, su Gobierno está alarmado porque, al 31 de octubre de 2007, la suma pendiente de pago para esas operaciones ascendía a alrededor de 3.500 millones de dólares. La considerable deuda de la Organización con los países que aportan contingentes y

equipo, y la declaración del Contralor en el sentido de que quizás la Secretaría no pueda efectuar el próximo pago trimestral a esos países hasta comienzos de 2008, muestran un panorama sombrío. El aporte de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes que realiza la India no es una empresa comercial, sino una manifestación de su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, toda vez que existe un entendimiento por escrito, su Gobierno tiene razón de esperar que todas las partes cumplan sus compromisos. La credibilidad de las Naciones Unidas depende de ello.

48. La Secretaría puede ayudar a mitigar esta difícil situación utilizando prácticas de gestión financiera sólidas y administrando mejor las cuentas de caja, sobre todo en el caso de los presupuestos de mantenimiento de la paz. Dado que las cuotas pendientes de pago a las cuentas del presupuesto ordinario y de mantenimiento de la paz se concentran en tan sólo unos pocos Estados Miembros, no es imposible resolver esa situación. El orador insta a los Estados Miembros, en particular a los que tienen los medios para hacerlo, a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente.

49. **El Sr. Shcherbak** (Federación de Rusia) dice que el informe del Secretario General (A/62/539) demuestra que la situación financiera de la Organización no es suficientemente estable. Si bien el número de Estados Miembros que han pagado sus cuotas es algo mayor, su delegación se siente preocupada porque, como en ocasiones anteriores, un pequeño grupo de Estados Miembros adeuda el grueso de la suma pendiente de pago. Acoge con beneplácito la esperada reducción de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz, pero observa que el problema del endeudamiento sostenido de la Organización en ese sentido dista de haberse resuelto.

50. El incumplimiento del pago de las obligaciones financieras de los Estados Miembros se produce en un contexto caracterizado por el aumento de los gastos, fundamentalmente para el mantenimiento de la paz, y puede socavar los esfuerzos de la Organización por mantener la paz y la seguridad. Para evitar que la situación se siga deteriorando, es preciso ejercer una mayor disciplina financiera y pagar las cuotas pendientes, incluidas las del presupuesto de mantenimiento de la paz. Naturalmente, los Estados Miembros, sobre los que recae la carga financiera, tienen derecho a esperar que la Secretaría realice una

planificación financiera lógica y haga estimaciones realistas de las necesidades de recursos. El orador expresa gran preocupación por el nivel de cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz, dado que ello significa que la Secretaría tendrá que volver a tomar préstamos de cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

51. La Federación de Rusia considera que la forma de mejorar la situación financiera de la Organización no ha cambiado: los Estados Miembros deben pagar sus cuotas puntualmente y sin condiciones y no deben utilizar el pago como instrumento de presión política. Espera que todos los Estados Miembros se esfuercen por pagar las cuotas pendientes a fin de que las Naciones Unidas puedan responder a los desafíos y las amenazas mundiales y ejecutar los programas y proyectos encomendados.

52. **La Sra. Yu Hong** (China) dice que es esencial que las Naciones Unidas tengan una base financiera sólida para que puedan fortalecer su papel en los asuntos internacionales. Por consiguiente, preocupa a su delegación el aumento de las cuotas pendientes de pago con respecto al mismo período del año anterior. Algunos Estados Miembros y, en particular, algunos países en desarrollo se han esforzado al máximo por cumplir sus obligaciones financieras, a pesar de enfrentar todo tipo de dificultades prácticas. Esos esfuerzos son dignos de encomio. Todos los demás Estados Miembros deberían seguir su ejemplo y demostrar su compromiso con la Organización pagando todas sus cuotas pendientes en forma íntegra, puntual y sin condiciones.

53. El rápido aumento de los gastos de la Organización en los últimos años impone una carga considerable a los Estados Miembros, y, en particular, a los países en desarrollo. Los recursos del presupuesto ordinario deberían distribuirse de forma equitativa entre todas las esferas prioritarias, incluido el desarrollo, y en la preparación del presupuesto debería tenerse en cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros. Al propio tiempo, la Secretaría debe mejorar la gestión administrativa y presupuestaria y reforzar la disciplina financiera, hacer un uso eficiente de cada centavo que aporten los Estados Miembros y evitar utilizar la reforma como pretexto para aumentar los recursos de personal, ya que ello traerá como resultado un exceso de personal sin aumento de la eficiencia.

54. A pesar de su bajo ingreso per cápita y de que el total de sus cuotas para 2007 aumentó en un 42% (270 millones de dólares) en comparación con 2006, China ha pagado en forma íntegra sus cuotas del presupuesto ordinario, los dos tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Asimismo, ha proporcionado más de 50 millones de dólares por adelantado para la compra de equipo para los contingentes de mantenimiento de la paz en el Sudán y Liberia. China pagará la mayor parte de sus cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz antes de que finalice 2007.

55. Las expectativas de la comunidad internacional en relación con las Naciones Unidas siguen aumentando. Por consiguiente, la oradora pide a los Estados Miembros que demuestren voluntad política y cumplan sus obligaciones financieras con arreglo a la Carta.

56. **El Sr. Yáñez Pilgrim** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, si bien los pagos realizados por los Estados Miembros han aumentado, ese aumento no se ha acompasado con las nuevas obligaciones de la Organización, principalmente respecto del mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas enfrentan una situación financiera compleja y es evidente que el incumplimiento de las obligaciones de pago repercute de manera negativa en su capacidad para funcionar.

57. Al parecer, las Naciones Unidas están centrando más su atención en el mantenimiento de la paz y las medidas de reforma. Aun cuando Venezuela considera que el mantenimiento de la paz es uno de los objetivos principales de la Organización, eso no significa que otros objetivos sean menos importantes. Su delegación se siente alarmada por el hecho de que la deuda de los Miembros con la Organización supere en más del doble el nivel de presupuesto propuesto para 2008-2009. No obstante, le preocupa más la desigual distribución de los recursos que el aumento de las cuotas como tal.

58. Un solo país es responsable del 94% de la suma adeudada para el presupuesto ordinario. Contradictoriamente, ese país tiene una gran fortaleza económica y recibe beneficios incalculables de las Naciones Unidas. Es evidente que utiliza esa deuda para influir en el proceso de adopción de decisiones, lo que va en contra del espíritu intergubernamental y los valores democráticos de la Organización. El orador reitera el firme compromiso de su país con los principios consagrados en la Carta, y, en particular, con el principio de la igualdad soberana de todos los

Miembros y dice que, en general, la situación de pago de la República Bolivariana de Venezuela es favorable y el país ha pagado íntegramente su cuota del plan maestro de mejoras de infraestructura.

59. Las Naciones Unidas deben esforzarse por hallar nuevas soluciones a sus dificultades financieras, que se han convertido en una “enfermedad crónica sin cura aparente”. Por su parte, su país sigue comprometido a cumplir sus obligaciones íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

60. **El Sr. Sena** (Brasil) expresa el agradecimiento de su delegación al Contralor por haber actualizado rápidamente en el sitio web de la Quinta Comisión su exposición sobre la situación financiera de la Organización para incluir al Brasil entre los Estados Miembros que habían pagado íntegramente todas sus cuotas adeudadas y pagaderas al 31 de octubre de 2007.

61. **El Sr. Ruiz Massieu** (México) dice que, si el pequeño grupo de países en mora pagara íntegramente sus cuotas pendientes, la frágil situación financiera de la Organización mejoraría en gran medida. A pesar del considerable aumento de sus cuotas, México pagó por completo las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Observando que los ciclos presupuestarios nacionales no coinciden con los ciclos del presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, dice que, de todas formas, México pagará su cuota del presupuesto de mantenimiento de la paz para finales de 2007.

62. **El Sr. Ng'ongolo** (República Unida de Tanzania) dice que su país demostró su firme voluntad política pagando de una sola vez su cuota del plan maestro de mejoras de infraestructura, a pesar de ser un país menos adelantado. Además, pagó íntegramente las cuotas correspondientes a los demás presupuestos de las Naciones Unidas. El orador insta a los Estados Miembros a apoyar a la Organización pagando sus cuotas de forma íntegra, puntual y sin condiciones.

63. **El Sr. Sach** (Contralor) informa a la Comisión de que, en la noche anterior, Egipto pagó íntegramente su cuota del presupuesto ordinario, e Irlanda pagó íntegramente sus cuotas de todos los presupuestos. Se recibió del principal contribuyente, la suma de 218 millones de dólares a cuenta del presupuesto de mantenimiento de la paz, con lo que su deuda respecto de dicho presupuesto se reduce a aproximadamente 1.100 millones de dólares. Ese

mismo Estado Miembro pagó 100 millones de dólares de su cuota del presupuesto ordinario, con lo que su deuda se redujo a 684 millones.

64. **El Sr. Potts** (Estados Unidos de América), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que su delegación interviene con gran renuencia. No obstante, dado que Cuba criticó directamente a los Estados Unidos por no haber pagado su cuota y trajo a colación la cuestión ajena al tema de las relaciones comerciales, se siente obligado a responder a los cargos formulados. El embargo de los Estados Unidos tiene como único propósito lograr que en Cuba se produzcan cambios sumamente necesarios. Los Estados Unidos desean que en Cuba se establezca un Gobierno que respete la libertad de expresión y de reunión, la libertad de prensa y la libertad de organizar partidos políticos.

65. Desde que se fundaron las Naciones Unidas, los Estados Unidos han sido su mayor contribuyente. Entre los ejercicios fiscales 2001 y 2005, los Estados Unidos aportaron más de 20.000 millones de dólares en concepto de cuotas y contribuciones voluntarias y están comprometidos a pagar sus obligaciones.

66. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que muchos han calificado el embargo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos durante 45 años como un acto de genocidio contra el pueblo cubano. En 1960, el Gobierno de Eisenhower trazó el objetivo de lograr la rendición de Cuba por medio de medidas que provocaran penurias, y recientemente, en octubre de 2007, el Presidente Bush pidió que se reforzaran esas medidas. La aprobación de leyes extraterritoriales, como las leyes Torricelli y Helms-Burton, demuestran que el verdadero objetivo del embargo difiere mucho de lo que acaba de describir el representante de los Estados Unidos. Además, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos está llevando a cabo una guerra contra las transacciones de Cuba, que afecta la capacidad de ésta para efectuar pagos a las Naciones Unidas. Unos 20 bancos extranjeros que realizan transacciones con Cuba han sido blanco de amenazas.

67. La mayoría de los Estados Miembros respondió a la solicitud del Secretario General de que se presentara información sobre la necesidad de poner fin al embargo (A/62/92) y pidió a los Estados Unidos que pusieran fin al bloqueo inmediatamente.

68. Teniendo en cuenta que el Presidente llegó al poder mediante un fraude electoral y que el Gobierno de los Estados Unidos está sometiendo a tratos inhumanos y torturas a los prisioneros que se encuentran en su base militar ilegal de Guantánamo, los Estados Unidos no están en condiciones de dar lecciones de democracia.

69. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América), interviniendo en el ejercicio del derecho a contestar, dice que, una vez más, siente renuencia a intervenir para responder a observaciones improcedentes, ajenas y falaces de la delegación de Cuba. Su delegación ya ha aclarado su posición sobre el embargo, y sencillamente quiere señalar que el historial de Cuba en materia de derechos humanos sigue siendo deficiente. Su Gobierno siempre ha sostenido que trabajará con la comunidad internacional para lograr una transición pacífica a la democracia en Cuba.

70. La afirmación de que la elección del Presidente de los Estados Unidos fue un fraude no tiene fundamento. El sistema electoral de su país es totalmente transparente y existen procedimientos y procesos para resolver cualesquiera controversias que puedan surgir. Ese proceso tuvo lugar y la elección del Presidente se confirmó en el sentido más estricto de la democracia y la transparencia.

71. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba), interviniendo en ejercicio del derecho a contestar, dice que los Estados Unidos deberían preocuparse por su propio historial de derechos humanos y no por cuestiones de derechos humanos en Cuba. Ese país tiene la desfachatez de llamarse democracia y, sin embargo, pide que se asesine a dirigentes internacionales.

72. Cuba celebró elecciones como cualquier otro país y su pueblo eligió democráticamente el sistema socialista. El pueblo cubano tiene derecho a escoger el sistema político y el tipo de democracia que prefiera.

73. Son los Estados Unidos, no Cuba, quienes aprueban o amenazan con aprobar leyes que afectan la labor de la Organización al limitar sus recursos financieros, y quienes, en 2005, lograron imponer una limitación de los gastos con cargo al presupuesto. El orador pide al Gobierno de los Estados Unidos que cumpla sus obligaciones y pague sus cuotas a las Naciones Unidas de manera íntegra, puntual y sin condiciones.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

